



Invertimos en su futuro

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A-COORDINADOR/A COFINANCIADA CON FEDER EN EL MARCHO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 (POCTEP), PARA EL PROYECTO PONTERAYAN@, PARA LA ASOCIACIÓN LA RAYA- A RAIA.

1/5

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A-COORDINADOR/A COFINANCIADA CON FEDER EN EL MARCHO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 (POCTEP), PARA EL PROYECTO PONTERAYAN@, PARA LA ASOCIACIÓN LA RAYA- A RAIA.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria:

La Asociación La Raya – A Raia oferta una plaza de un/a **TÉCNICO/A-COORDINADOR/A**, cofinanciada con **FEDER** en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP), para el Proyecto **PONTERAYAN@**, mediante contrato por obra y servicio determinado para la plantilla de personal de la Asociación La Raya – A Raia, siendo el sistema de selección: concurso de méritos y entrevista personal.

SEGUNDA.- Características del Puesto:

El puesto que se oferta, titulación, requisitos y retribuciones brutas mensuales son:

- DENOMINACIÓN: Un/a Técnico/a Coordinador del Proyecto POCTEP “PONTERAYAN@”.
- TITULACIÓN: Titulación Universitaria.
- SALARIO BRUTO MENSUAL (14 pagas): 1.808,29 euros.

El contrato será a tiempo completo, por obra o servicio determinado R.D. 2720/98, y siempre supeditado al mantenimiento de las subvenciones correspondientes por parte de las instituciones financiadoras. La jornada laboral será la establecida por la Asociación La Raya – A Raia, y el lugar de trabajo se ubicará en la Sede de la Asociación la Asociación La Raya – A Raia, sito en el municipio de Zarza la Mayor. Se estima un período de prueba de seis meses.

El ámbito de trabajo de la plaza ofertada será la coordinación técnica, económica y financiera del PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (2007-2013), cofinanciada con FEDER, “PONTERAYAN@” PARA LA ASOCIACIÓN LA RAYA- A RAIA.

TERCERA.- Condiciones de los/as aspirantes:

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- A) Ser español/a o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea de acuerdo con la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- B) Tener cumplidos dieciocho años.
- C) Estar en posesión de la titulación requerida.
- D) Estar en posesión del carné de conducir tipo B, y disponibilidad de vehículo.
- E) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su actividad.
- F) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.



CUARTA.- Presentación de solicitudes:

Las instancias se dirigirán a la Presidencia de la Asociación La Raya – A Raia, y se entregarán en la sede de ADESVAL (Asociación para el Desarrollo deL Valle del Alagón) en Plaza de Salamanca, loc. 3 y 4, 10800 Coria (Cáceres), y/o en cualquiera de las oficinas de los socios de la Asociación La Raya – A Raia (Grupos de Acción Local las comarcas: Las Hurdes –ADIC-HURDES-, Sierra de Gata –ADISGATA-, Tajo-Salor-Almonte –TAGUS-, Sierra de San Pedro-Los Baldíos, Comarca de Olivenza –ADERCO, Sierra Suroeste –ADERSUR- y en el Centro Cultural Raiano de Idanha a Nova –Portugal-), **siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 14 de agosto de 2009**, según modelo que se adjunta como **Anexo I** a las presentes bases. Dichas bases también serán expuestas en los tabloncillos de anuncio (y/o páginas web) de las entidades anteriormente mencionadas.

A la instancia-solicitud será necesario acompañar los siguientes documentos debidamente compulsados:

- Fotocopia del D.N.I. (o equivalente en Portugal).
- Fotocopia del carnet de conducir tipo B, (o equivalente en Portugal).
- Documentación acreditativa de poseer los requisitos de acceso al puesto convocado.
- Certificación de cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social (Vida laboral), o equivalente en Portugal.

La no presentación de la anterior documentación motivaría la exclusión del procedimiento de selección, salvo en lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo referente a la subsanación de dichas omisiones.

Además de la documentación exigida para ser admitido/a deberá presentarse, en la misma fecha:

- *Currículum Vitae*.
- Documentación acreditativa (fotocopia debidamente compulsada), de los méritos que se aleguen para su baremación.

La documentación acreditativa debe referirse siempre a fechas anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación. No se valorarán aquellos méritos no acreditados convenientemente.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes la Presidencia aprobará, mediante resolución, la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el término máximo de diez días naturales desde la conclusión de dicho plazo, exponiéndose esta relación en los tabloncillos de anuncios de las oficinas de los socios de la Asociación La Raya – A Raia relacionados anteriormente, así como en la página web de la Asociación La Raya – A Raia (www.laraya.org) y/o en la de sus socios.

Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a partir de la exposición de esta lista, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Si no se produjera ninguna alegación en este plazo, el listado provisional pasará a definitivo automáticamente.

La presidencia de la Asociación La Raya – A Raia elevará a definitivo el listado de admitidos/as y excluidos/as en un plazo máximo de cinco días naturales posteriores al período de subsanación de defectos previa revisión de los escritos con alegaciones presentados.

QUINTA.- Tribunal calificador:

El tribunal de selección será colegiado y estará integrado por un presidente y cuatro vocales, actuando como secretario el cuarto vocal, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie.

Los tribunales quedarán incluidos en la categoría correspondiente conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo. Al tribunal calificador será de aplicación, con carácter supletorio, lo dispuesto para los órganos colegiados en el capítulo 2 del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA - PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2007 - 2013



BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA
TÉCNICO/A-COORDINADOR/A COFINANCIADA CON FEDER
EN EL MARCHO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 (POCTEP), PARA EL
PROYECTO PONTERAYAN@, PARA LA ASOCIACIÓN LA RAYA- A RAIA.

3/5

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al presidente del tribunal cuando concurren en ellos alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas análogas en los cinco años anteriores a la publicación de las convocatorias de pruebas selectivas para cada categoría. Asimismo, los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal cuando, a su juicio, concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el párrafo anterior

Asimismo, se establece que el Tribunal podrá requerir la presencia de uno/a o varios/as a Técnico/a/os/as asesor/a/es/as para que informe/n al mismo. Siendo su composición la que se relaciona a continuación:

- PRESIDENTA: Dña. Pilar solano Domínguez (Gerencia de ADESVAL). Suplente: D. Manuel Marcos González (Gerencia de ADIC-HURDES).
- VOCALES:
 - Dña. Yolanda Real Vázquez (Gerencia de ADERSUR). Suplente: D. Joaquín Perera Barrero (Gerencia de ADERCO)
 - D. Antonio Trinitario Vicente Sánchez (Gerencia de ADISGATA). Suplente: Dña. Lourdes Cotrina Reyes (Gerencia de SIERRA DE SAN PEDRO LOS BALDÍOS.
 - Dña. Maria do Carmo da Cruz Barroso (Centro municipal de cultura y desenvolvimiento de Idanha a Nova). Suplente: D. Frederico Reis (Centro municipal de cultura y desenvolvimiento de Idanha a Nova).
 - SECRETARIO: D. José M^a Muñoz Godoy (Gerencia de TAGUS). Suplente: D. José Vicente Moreno Arenas (Coordinador de Proyectos de REDEX).
- Actuarán como Asesores/as con voz pero sin voto, Dña. Margarita Gala Sánchez. (Gerencia de REDEX), y Dña. Pilar Perales Fernández. (OADL de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres)

SEXTA.- Fases del proceso de selección.

El procedimiento de selección de los/as aspirantes constará de dos fases:

- A. Concurso de méritos.
- B. Entrevista.

A) **La fase de Concurso**, que será previa a la entrevista, tendrá carácter eliminatorio, pasando a la fase de entrevista las diez mejores puntuaciones. Se procederá a la valoración de méritos, de acuerdo con el baremo que figura a continuación:

Titulación:

- Por estar en posesión de una segunda Titulación Universitaria y/o un Postgrado sobre Técnicas de Planificación y/o sobre Gestión de Programas de Desarrollo Local y/o Gestión empresarial: 0,015 por crédito, hasta un máximo de 1 punto.

Formación:

- Por asistir a cursos organizados por centros oficiales y relacionados con el puesto que se provee, hasta un máximo de 2 puntos:
 - a) Por cada curso > 20 horas y <= 40 horas: 0,10 puntos.
 - b) Por cada curso > 40 horas y <= 100 horas: 0,25 puntos.
 - c) Por cada curso > de 100 horas: 0,50 puntos.
- Aquellos títulos, certificados, etc., de cursos realizados por los aspirantes que no especifiquen el número de horas no serán valorados.

Idiomas Comunitarios (Principalmente portugués y/o inglés):

- Titulación Oficial de Idioma: 1 punto
- o bien Título expedido por Escuela Oficial: 0,2 puntos por cada curso completo, hasta un máximo de 1 punto.



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA – PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA
2007 – 2013



BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA/
TÉCNICO/A-COORDINADOR/A COFINANCIADA CON FEDER
EN EL MARCHO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 (POCTEP), PARA EL
PROYECTO PONTERAYAN@, PARA LA ASOCIACIÓN LA RAYA- A RAIA.

4/5

Experiencia Profesional:

- Por servicios prestados en la Asociación La Raya – A Raia o en otros Grupos de Desarrollo Rural o en otras Administraciones Públicas, o Entidades del Tercer Sistema, en aquellos puestos en los que se ejerciera funciones relacionadas con la gestión y evaluación económica y financiera de proyectos, o en la empresa privada en puestos de gestión económica y/o financiera, con categoría igual o superior, hasta un máximo de 6 puntos:
 - 0,3 puntos por cada mes completo en Grupos de Acción Local.
 - 0,2 puntos por cada mes completo en Administración Pública o Entidades del Tercer Sistema.
 - 0,1 puntos por cada mes completo en la empresa privada.

No se podrán valorar servicios simultáneos. En el caso de que este hecho suceda, se valorarán los servicios que más beneficien a los interesados. Este extremo se acreditará mediante la correspondiente certificación de cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social, mas aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, nóminas etc. que especifiquen la categoría del puesto desempeñado.

B) Entrevista. Los/as candidatos/as que hayan obtenido las diez mejores puntuaciones en la fase de concurso, realizarán una entrevista personal de selección en la que se valorará, además de los contenidos propios del puesto de trabajo, la formación y experiencia profesional, los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo solicitado, actitud y motivación hacia el mismo, capacidad de transmisión y/o comunicación verbal y no verbal, etc.

La entrevista se valorará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para considerarse superada.

SÉPTIMA.- Valoración final:

La valoración final de los distintos candidatos estará constituida por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases.

OCTAVA.- Relación de aprobados/as:

El tribunal publicará el listado definitivo de aprobados/as, obteniendo el puesto ofertado, el/la candidato/a que mayor puntuación haya obtenido al sumar las puntuaciones en la fase de concurso de méritos y de entrevista personal.

A juicio del tribunal podrá hacerse público un listado complementario con los/as otros/as candidatos/as, pudiendo quedar como reservas de los/as aspirantes propuestos para su contratación por parte de la Asociación La Raya – A Raia. Dichas reservas podrán optar a las vacantes o necesidades de personal técnico que pudiesen surgir en este proyecto en el orden que la puntuación final les adjudique, todo ello previo acuerdo de la Asamblea General de la Asociación La Raya – A Raia.

En cualquier caso se podrá declarar desierta la plaza convocada si, a juicio del Tribunal de selección se estima que ninguno/a de los/as candidatos/as presentados/as reúnen condiciones técnicas suficientes para el desempeño del puesto de trabajo.

NOVENA.- Reclamaciones:

El plazo de reclamación sobre los resultados finales del proceso de selección será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la exposición de las listas correspondientes en la sede de la asociación, como en los tabloneros de anuncios de las organizaciones socias. Dichas reclamaciones serán interpuestas ante la presidencia del tribunal.

NORMA FINAL.

Los procedimientos establecidos en las bases así como las actuaciones derivadas de su aplicación por parte del tribunal de selección, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la legislación que resulte de aplicación.

En Coria a 22 de julio de 2009

EL PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN LA RAYA – A RAIA

D. Carlos Labrador Pulido



BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A-COORDINADOR/A COFINANCIADA CON FEDER EN EL MARCHO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 (POCTEP), PARA EL PROYECTO PONTERAYAN@, PARA LA ASOCIACIÓN LA RAYA- A RAIA.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

Nombre _____ I.º Apellido _____ 2.º Apellido _____
 Edad _____ DNI _____, con Domicilio C/ _____ N.º _____ CP _____
 Localidad _____ Provincia _____ Teléfono _____.

EXPOSICIÓN

Habiendo tenido conocimiento de la oferta una plaza de un/a **TÉCNICO/A-COORDINADOR/A**, cofinanciada con FEDER en el marco del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 (POCTEP), para el **Proyecto PONTERAYAN@**, mediante contrato por obra y servicio determinado para la plantilla de personal de la Asociación La Raya – A Raia.

Declaró reunir cada una de las condiciones exigidas en la citada convocatoria, y

SOLICITO

Tomar parte en el proceso de selección para el puesto arriba indicado.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- _____.
- _____.
- _____.
- _____.

En _____ a _____ de _____ de 2009

EL SOLICITANTE

Fdo.: D/Dña. _____.

SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN LA RAYA – A RAIA